

RESOLUCION Nº 22540

VISTO:

El expediente ~~CO-0062-01743736-9~~ (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION


Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias en calle Ayacucho entre el 6.000 y el 6.100.

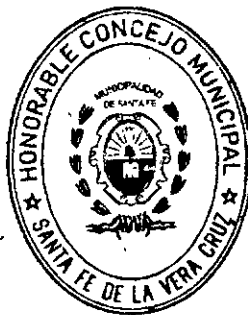
Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

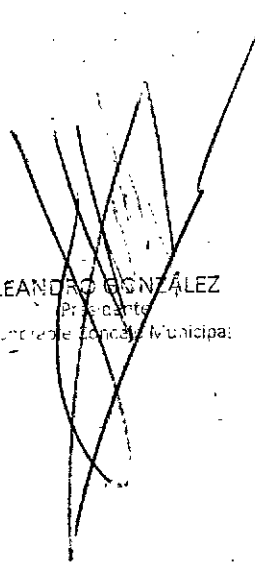
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2021.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01743736-9 (PC)

22-10-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 22-10-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL